

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>		
RECOLECCIÓN DE ESCOMBRO								
DESCRIPCIÓN:								
Retirar el cascajo que reporte el ciudadano siempre y cuando se haya generado por reparaciones de los diferentes servicios que presta el Organismo, a través de la Subdirección de Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 48 y 50 fracción V del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019						
DOCUMENTO A OBTENER:		NA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En caso de encontrarse escombros producto de las reparaciones de fuga de agua.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Previa inspección al lugar de reparación de fuga y bacheo se lleva a cabo la recolección de escombros generados por los trabajos mencionados.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
Reporte por llamada telefónica		NA	NA	Artículo 48 y 50 fracción V del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Reporte por llamada telefónica		NA	NA	Artículo 48 y 50 fracción V del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Reporte por llamada telefónica		NA	NA	Artículo 48 y 50 fracción V del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato			TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles			
COSTO:	NA		NA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se recibe reporte, se reportan fugas de agua, se bachea y se retira escombros.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Aguas de Huixquilucan				SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo-Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	89a	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes-Viernes de 9:00 a 18:00 – Sábado de 9:00					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58116868		2059	NA	NA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	El Trejo						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Sixto Nava García						
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo-Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	89a	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes-Viernes de 9:00 a 18:00 – Sábado de 9:00					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58116868		NA	NA	NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se genera el escombros?						
RESPUESTA:	Por la reparación de fuga de agua potable en vía pública.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde depositan el escombros recogido?						
RESPUESTA:	Área destinada por las autoridades.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si la fuga fue reparada, ¿por qué el escombros permanece en el lugar?						
RESPUESTA:	El escombros se deja a manera de proteger el concreto fresco recién aplicado para bachear, y se retira posteriormente.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>SISTEMA AGUAS de HUIXQUILUCAN</p> <p>C. Sixto Nava García</p> <p>SUBDIRECCIÓN AGUA POTABLE</p>	<p>SISTEMA AGUAS de HUIXQUILUCAN</p> <p>Mtro. Víctor Manuel Báez Melo</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17/07/2020</p>
--	---	--